



UNAP

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA (FO)
DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL N° 065-2026-FO-UNAP

San Juan Bautista, 18 de febrero de 2026

VISTO:

El Oficio N° 020-2026-DEP-FO-UNAP, presentado por el Director de Escuela Profesional de Odontología sobre solicitud de reingreso de los alumnos **Nohely Saavedra Meléndez, Manuel Alejandro Mejía Tello, Marcia Fiorella Mathews Rumiche, Norma Estephany Salas Ríos**, correspondiente al segundo semestre académico 2026-I.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 037-2026-ORSA-FO-UNAP, la Jefa (e) de la Oficina de Registro y Servicios Académicos (ORSA) de la Facultad de Odontología realizó la revisión y consulta en el Sistema Integrado de Gestión Académica Universitaria (SIGAU) y hace llegar el informe de los estudiantes en mención;

Que, en el Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Capítulo 17. Art. 71 de REINGRESO, TÍTULO V del REPUNAP vigente, se encuentra normado el reingreso a las facultades para aquellos estudiantes que por diversos motivos han interrumpido sus estudios y que no fueron separados por falta disciplinaria;

Que, siendo un derecho de los estudiantes reingresar a las facultades y estando dentro de las fechas establecidas en el Calendario Académico correspondiente al primer semestre 2026-I, es procedente autorizar el reingreso de **Nohely Saavedra Meléndez, Manuel Alejandro Mejía Tello, Marcia Fiorella Mathews Rumiche, Norma Estephany Salas Ríos**, a fin de que puedan continuar sus estudios universitarios;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, el reingreso en el Primer Semestre Académico 2026-I, de los siguientes alumnos en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución, quienes deberán sujetarse a las normas establecidas vigentes que regulan las tasas de los pagos correspondientes.

N°	Nombre y Apellidos	DNI	C. U. N°	INCISO
01	Nohely Saavedra Meléndez	70019509	2114B0292	c (Sancionado)
02	Manuel Alejandro Mejía Tello	73003813	2155423	d (Abandono)
03	Marcia Fiorella Mathews Rumiche	73867047	19141B0210	b (Reservado)
04	Norma Estephany Salas Ríos	60807961	22434024	d (Abandono)

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Dirección de Registro y Asuntos Académicos (DRAA), dar cumplimiento a la presente resolución decanal,

Regístrese, comuníquese y archívese.


RAFAEL FERNANDO SOLOGUREN ANCHANTE
Decano




MYRIAM BETTY PANDURO DEL CASTILLO
Secretaria Académica



Distrib: DRAA(4)/DEP/Interesado(4)/página web FO/archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Calle San Marcos N° 185, Distrito de San Juan Bautista, Provincia Maynas, Región Loreto - Perú
Celular: 968418547 – odontologia@unapikitos.edu.pe

